



Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como ampliación del hecho relevante de 9 de Julio de 2012, con referencia 169413, en el que se comunicaba la entrega de una carta de intención por la presidenta de Argentina a DURO FELGUERA, S. A., para la construcción de la central de generación eléctrica a gas de “Vuelta de Obligado”, por medio del presente se comunica que el contrato de construcción se ha formalizado.

La construcción de esa central, promovida por la sociedad Central Vuelta de Obligado (CVOSA), supone una inversión total superior a 700 millones de dólares (USD). De ese importe 312 millones de euros, corresponden a los trabajos a ejecutar por DURO FELGUERA, S.A., que consisten en la ingeniería, el suministro de los equipos principales del balance de planta de la central, la obra civil, el montaje electromecánico y la puesta en marcha.

En Gijón, a 25 de Octubre de 2012

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración